

RES. DECECO N° 319.12
EXPEDIENTE N° 6.662/11
Salta, 17 MAY 2012

VISTO: La nota presentada por la alumna **María Mercedes CORNEJO COLL**, L.U. N° 514.803, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, solicitando ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“LA AUDITORIA DEL CONTROL INTERNO PARA LA GESTION DEL RIESGO OPERATIVO Y RIESGO DE CONTROL”** autorizado por Res. DECECO N° 750/11, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 7 presta conformidad a lo solicitado, la Cra. Graciela Elizabeth Aban, Profesora Regular Adjunta, de la asignatura Auditoría, Directora del trabajo nombrado y a fs. 8, obra providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta interina del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE - DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“LA AUDITORIA DEL CONTROL INTERNO PARA LA GESTION DEL RIESGO OPERATIVO Y RIESGO DE CONTROL”**, el día 22 de mayo de 2012 a horas 15:00, en el que será examinada la alumna **María Mercedes CORNEJO COLL**, L.U. N° 514.803, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

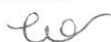
ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador mencionado en el Art. 1º de la siguiente manera:

Cr. Carlos Darío Torres
Cra. Mónica Raquel Segura
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cra. Viviana Graciela Rodriguez (S)

ARTICULO 3º - Invitar a la Cra. Graciela Elizabeth Aban, en su carácter de Directora del citado trabajo, a la defensa, sin voz, ni voto, conforme lo establece el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, quien podrá asistir a la defensa el día fijado en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 4º - **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, Cra. Graciela Elizabeth Aban, a la alumna peticionante, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos:

cc.am



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO